



PODER

HITEC GLOBAL HOLDING LIMITED (en adelante la "Sociedad"), una sociedad organizada y existente bajo las leyes de Inglaterra y Gales, con domicilio social en Tallis House, 2 Tallis Street, Londres EC4Y 0AB, Inglaterra, por este instrumento otorga poder suficiente cual en derecho se requiere, a favor de **Pablo Esteban Sánchez Vergara** para que en su nombre y representación, pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas por la Sociedad en su calidad de socia o accionista de sociedades constituidas bajo las leyes de la República del Ecuador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador.

El apoderado no está facultado para sustituir o delegar el presente poder.

Firmado y otorgado en nombre y representación y como el Acto ("Deed") de la sociedad **HITEC GLOBAL HOLDING LIMITED** en Londres, Inglaterra el día de hoy 12 de septiembre de 2019.

Luciano Casildo Diorio
Administrador/Director
HITEC GLOBAL HOLDING LIMITED

Ana Karista Suarez
Testigo/Witness



Yo, **Sebastian Jack Robert LABOVITCH**, Notario Público con vecindad y ejercicio en la Ciudad de Londres, Inglaterra, debidamente admitido y juramentado por la Autoridad Real,

CERTIFICO Y DOY FE:

DE QUE el Poder adjunto al presente ha sido firmado y otorgado en nombre y representación y como el Acto ("Deed") de la sociedad inglesa denominada "**HITEC GLOBAL HOLDING LIMITED**" por el Señor **Luciano Casildo DIORIO**, de nacionalidad argentina, nacido el día 11 de enero de 1979, cuya identidad me consta, uno de los Administradores de la citada sociedad;

DE QUE la antedicha **HITEC GLOBAL HOLDING LIMITED** es una sociedad privada de responsabilidad limitada debidamente constituida el 6 de julio de 2017, organizada y existente de acuerdo con las leyes de Inglaterra, en actual funcionamiento, e inscrita en la Oficina de Registro de Sociedades de Inglaterra y Gales bajo el número **10854177**, con domicilio social en Tallis House, 2 Tallis Street, Londres EC4Y 0AB, Inglaterra;

Y DE QUE el referido Poder, así firmado y atestiguado, está válidamente otorgado y obliga a la referida sociedad de acuerdo con las leyes de Inglaterra y Gales.

Y PARA QUE CONSTE Y OBRE los efectos conducentes, expido el presente que firmó y sello en Londres, Inglaterra, el día de hoy, veinticinco de septiembre del año dos mil diecinueve.

Sebastian Jack Robert LABOVITCH
Notario Público de Londres, Inglaterra



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: Pays / País:	United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland
This public document Le présent acte public / El presente documento público	
2. Has been signed by a été signé par ha sido firmado por	Sebastian Jack Robert Labovitch
3. Acting in the capacity of agissant en qualité de quien actúa en calidad de	Notary Public
4. Bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de y está revestido del sello / timbre de	The Said Notary Public
Certified Attesté / Certificado	
5. at à / en	London
6. the le / el día	25 September 2019
7. by par / por	Her Majesty's Principal Secretary of State for Foreign and Commonwealth Affairs
8. Number sous no / bajo el número	APO-1661168
9. Seal / stamp Sceau / timbre Sello / timbre	10. Signature Signature Firma
	R. James 

This Apostille is not to be used in the UK and only confirms the authenticity of the signature, seal or stamp on the attached UK public document. It does not confirm the authenticity of the underlying document. Apostilles attached to documents that have been photocopied and certified in the UK confirm the signature of the UK official who conducted the certification only. It does not authenticate either the signature on the original document or the contents of the original document in any way.

If this document is to be used in a country not party to the Hague Convention of the 5th of October 1961, it should be presented to the consular section of the mission representing that country.

To verify this apostille go to www.verifyapostille.service.gov.uk

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

De acuerdo al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, Es Fiel
Copia del Original.  (s). Certifico
Quito a. 20 AGO 2020


Dr. Darío Andrade Arellano.
NOTARIO